

DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL ESTADO
Presente.

Los que suscriben, diputados **Luis Alejandro Esparza Olivares, Jesús Padilla Estrada, José Guadalupe Correa Valdez, José Juan Mendoza Maldonado, José Dolores Hernández Escareño y Francisco Javier Calzada Vázquez,** integrantes de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I y 98 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La aprobación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, recientemente, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, representa para los poderes públicos y, en general, para todos los organismos, órganos y entes gubernamentales, un trabajo más intenso en la planeación financiera, control de los recursos y en la aplicación de criterios que aseguren una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas.

Dichos ordenamientos obligan a los poderes legislativos a observar, con toda puntualidad, estrictas reglas contables, así como conceptos sobre disciplina financiera y responsabilidad hacendaria.



Para estar en armonía con dichos ordenamientos en la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General se establecieron diversos preceptos legales relacionados con los tópicos en mención.

En primer término, se precisó la obligación de ejercer los recursos con base en los principios de disciplina, honradez, honestidad, integridad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad. Asimismo, en el Reglamento General se incluyó un capítulo relativo a la planeación, presupuestación, disciplina financiera y responsabilidad hacendaria de la Legislatura.

En este apartado se estableció que en el ejercicio de sus presupuestos y recursos financieros, la Legislatura será responsable de la formulación y desarrollo de sus programas presupuestarios anuales; de la correcta administración, aplicación, ejecución y ejercicio de los recursos y de la información financiera y presupuestal que se genere y, por último, de la estricta observancia de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública y disciplina presupuestal.

Acorde con lo antes expresado, la referida Comisión de Planeación desempeñará una importante función en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Legislatura, en aras de cumplir con los postulados contenidos en la invocada Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y también, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

En ese tenor, los Grupos Parlamentarios determinaron proponer con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, para el período comprendido del 7 de septiembre de 2018 al 7 de marzo de 2019, a las diputadas y diputados referidos a continuación:



GRUPO PARLAMENTARIO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza	Dip. Carolina Dávila Ramírez
Partido Movimiento Regeneración Nacional	Dip. Mónica Borrego Estrada	Dip. Omar Carrera Pérez
Partido Acción Nacional	Dip. Emma Lisset López Murillo	Dip. Pedro Martínez Flores
Partido del Trabajo	Dip. José Dolores Hernández Escareño	Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer	Dip. Ma. Edelmira Hernández Perea
Partido Encuentro Social	Dip. Raúl Ulloa Guzmán	Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez

Atento a lo anterior, se propone que la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, se integre de la siguiente forma:

Presidente	Dip. José Dolores Hernández Escareño
Secretaria	Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza
Secretaria	Dip. Mónica Borrego Estrada
Secretaria	Dip. Emma Lisset López Murillo
Secretario	Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer
Secretario	Dip. Raúl Ulloa Guzmán

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PATRIMONIO Y FINANZAS DE LA HONORABLE

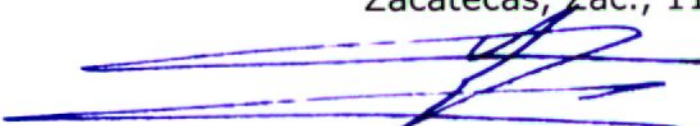
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Primero. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la conformación de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, en los términos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

Segundo. Sustentados en los artículos 105 y 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 11 de septiembre de 2018.



**DIP. LUIS ALEXANDRO
ESPARZA OLIVARES**



**DIP. JOSÉ GUADALUPE
CORREA VALDEZ**

**DIP. JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**



**DIP. JESÚS PADILLA
ESTRADA**



**DIP. JOSÉ DOLORES
HERNÁNDEZ ESCAREÑO**



**DIP. FRANCISCO JAVIER
CALZADA VÁZQUEZ**